

**ACTA DE CIERRE Y SORTEO PROCESO CONTRACTUAL DE SELECCIÓN
ABREVIADA Nro. 006 de 2023**

Hoy Veinticuatro (24) de Marzo del año Dos Mil Veintitrés (2023) siendo las 12:15 del mediodía, se han reunido en las instalaciones de la Secretaría General el Doctor **JOHN ALEXANDER MORALES ARENAS** Secretario General, el Ingeniero **FERNANDO ANDRES SALAZAR GOMEZ** Subgerente de Servicios Públicos Domiciliarios y la ingeniera **DARNELLY TORO JIMENEZ** Subgerente de Planeación y Mejoramiento Institucional; con el fin de realizar la selección de los interesados que serán invitados a participar en el proceso de contratación de consultoría, por la modalidad de Selección Abreviada, cuyo objeto es: **"ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y PAVIMENTOS REQUERIDOS POR EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDÍO SA ESP"**.

Que el artículo 46 inciso 2 del Acuerdo de Junta Directiva Nro. 002 del 07 de Septiembre de 2020 *"Por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de Empresas Públicas del Quindío EPQ S.A E.S.P"* señala:

"(...) La Selección de los invitados se hará a través de manifestación de interés, y cuando se supere el número máximo de invitaciones, esto es, 2 invitaciones, se realizará sorteo por parte de la Secretaría General, con acompañamiento del suscribiente de estudios previos (...)"

Que **EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDÍO E.P.Q. S.A. E.S.P.**, previa publicación en la página Web de la entidad el día Veintitrés (23) de Marzo de 2023, se permitió invitar a manifestar el interés en participar en el Proceso Contractual adelantado bajo la modalidad de Selección Abreviada No 006 de 2023 previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Que las personas naturales o jurídicas, uniones temporales y/o consorcios cuyo objeto social se encontrará relacionado con la necesidad presentada por la Empresa e interesadas en participar del proceso de contratación que adelantará la sociedad, debían encontrarse inscritos en el Sistema de Información de Proveedores y Contratistas de la Empresa.
2. Que la manifestación de interés de participar en el proceso referido, debía realizarse en el formato que se entregara en la Secretaría General de la entidad.
3. La manifestación de interés, debía realizarse en forma personal por el interesado dentro del tiempo establecido en la invitación.

Así mismo, dentro de la invitación se señaló que en caso de que los inscritos superaran el número de oferentes establecidas en el Acuerdo 002 del 07 de Septiembre de 2020 para la modalidad de contratación, EPQ S.A ESP, realizaría el sorteo respectivo para la escogencia de los mismos.

En consonancia con lo expuesto y de conformidad a la invitación No. 006 de 2023 referida, se contó con la manifestación de interés en el proceso contractual, de personas relacionadas a continuación:

Nombre	Cedula de Ciudadanía o Nit	Fecha de Inscripción
ANDRES FELIPE EGUIS VIVAS	9.730.055	24 DE MARZO DE 2023 A LAS 9:16 A.M
TERRAM CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S REPRESENTANTE LEGAL ANDRES FELIPE ABRIL ROJAS	901.466157-6	24 DE MARZO DE 2023 A LAS 10:10 A.M

Al expediente se anexan los formatos de inscripción de cada proponente, como constancia y sustento de la presente acta.

El presupuesto Oficial para realizar el presente proceso de contratación es la suma de **CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS TRECE MIL CIENTO SETENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$176.313.177)**, que de conformidad al Numeral 2 del artículo 6, del Acuerdo No. 002 de 2020 (Manual de Contratación), se dispuso que cuando el valor del contrato sea superior a cien (100) salarios mínimos mensuales legales vigentes y a su vez sea inferior a Novecientos (900) salarios mínimos mensuales legales vigentes se adelantará el proceso a través de la modalidad de Selección Abreviada, imprimiéndole el procedimiento previsto por los artículos 46 al 51 del mismo acuerdo, los cuales señalan entre otros: “(...) la entidad remitirá por el medio más expedito posible, la invitación a presentar ofertas, a por lo menos dos (2) proveedores registrados en el sistema de información de la empresa. La empresa en todo caso seleccionará a los proveedores interesados, según la experiencia relacionada con el objeto contractual que se reporte en el sistema de información externo (...)”

A cada uno de los interesados que presentaron la manifestación de interés para participar en el proceso contractual adelantado por EPQ S.A E.S.P, le fue asignado un número de inscripción de acuerdo al orden de radicación de la misma, así:

Nombre	Cedula de Ciudadanía o Nit	Fecha de Inscripción	NUMERO ASIGNADO DE INSCRIPCIÓN
ANDRES FELIPE EGUIS VIVAS	9.730.055	24 DE MARZO DE 2023 A LAS 9:16 A.M	1
TERRAM CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S REPRESENTANTE LEGAL ANDRES FELIPE ABRIL ROJAS	901.466157-6	24 DE MARZO DE 2023 A LAS 10:10 A.M	2

Así las cosas, se procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en el aviso, pudiendo constatarse lo siguiente:

- Que revisadas las manifestaciones de interés presentadas, se tiene que tanto el señor ANDRES FELIPE EGUIS VIVAS como la empresa TERRAM CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S representada legalmente por el señor ANDRES FELIPE ABRIL ROJAS, están inscritos en el sistema de información de proveedores y contratistas de E.P.Q S.A E.S.P y por tanto cumplen con lo establecido en la publicación del aviso para manifestación de interés donde se establecía “(...) NOTA 1: Para poder manifestar la intención de participar en el proceso contractual de EPQ S.A ESP, el interesado debe de estar inscrito en el Sistema de Información de Proveedores y Contratistas de la Empresa, de conformidad a la publicación realizada a través de la página web de la entidad a inscribirse”

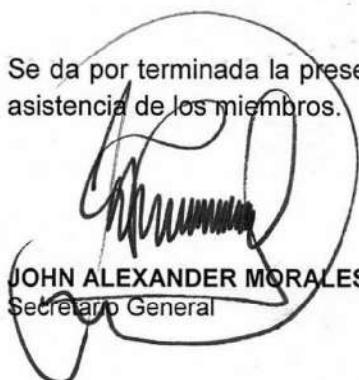


en el Sistema de Información de Proveedores y Contratistas desde el día 18 de Noviembre de 2020. "...()

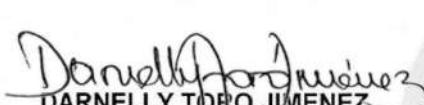
- Además, se tiene que ambos interesados cumplieron con el deber de actualización de la información que se establece en el artículo 13 del Manual de Contratación de la entidad, en virtud del cual los inscritos deberán actualizar anualmente la información relacionada con los estados financieros y cada vez que lo consideren necesario o cuando cambien las condiciones informadas al momento de su inscripción; por ende, los registros de los interesados se encuentran activos.

En consecuencia y teniendo en cuenta que en este caso se tendrán como habilitadas las manifestaciones de interés presentadas por el señor ANDRES FELIPE EGUIS VIVAS y la empresa TERRAM CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S representada legalmente por el señor ANDRES FELIPE ABRIL ROJAS, mismas que no superan el número de proveedores señalados en el artículo 46 del Manual de Contratación de la entidad, se prescinde de la etapa de sorteo por cumplirse con el número mínimo de personas para que presenten oferta según la modalidad de contratación y por ende, los miembros asistentes de forma unánime, autorizan el envío de la invitación para presentar propuesta a los dos (02) interesados habilitados.

Se da por terminada la presente diligencia siendo las 12:25 p.m. contando con la asistencia de los miembros.


JOHN ALEXANDER MORALES ARENAS
Secretario General


FERNANDO ANDRES SALAZAR G.
Subgerente de Servicios Públicos
Domiciliarios


DARNELLY TORO JIMENEZ
Subgerente de Planeación y Mejoramiento
Institucional